

Boletín naviero

Constituye la nota de la semana el decreto del día 7 estableciendo por seis meses la franquicia arancelaria para los buques extranjeros que adquiera la Marina mercante nacional. La parte dispositiva del decreto dice así:

«Artículo 1.º Se declara subsistente durante el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente Real decreto en la «Gaceta de Madrid», la franquicia de derechos de abanderamiento señalados en el Arancel vigente para los buques extranjeros que adquiera la Marina mercante nacional, declarándose en vigor, por lo tanto, el artículo 6.º del Real decreto de 7 de Enero de 1916.

Artículo 2.º Dicha franquicia se aplicará a los buques de hierro o acero que no tengan más de diez años de construcción, anteriores al 1 de Enero de 1916, y de cinco hasta la citada fecha de los de madera, siempre que su tonelaje de arqueo sea superior a 1.000 toneladas y hayan obtenido la máxima clasificación en el «Lloyd Register».

Confesamos ingenuamente que la lectura de esta disposición nos ha producido cierta sorpresa. No sólo por lo que significa la supresión del derecho arancelario en estos momentos, sino por las limitaciones que establece dicho artículo 2.º. Parecía natural que ahora que la industria de la construcción naval requiere la máxima protección, no se hubiera prescindido de factor tan poderoso como es el Arancel para el abanderamiento de buques extranjeros, y resulta incongruente su supresión con los propósitos de concesión de primas y auxilios a la construcción naval.

Claro está que la base para que exista una Marina mercante fuerte es que ésta sea numerosa, y para conseguirla bien está que se den facilidades; pero la Historia demuestra que los países que han conseguido tener una gran flota mercante ha comenzado previamente por establecer en grandes proporciones la industria de la construcción naval.

Así ha ocurrido en Inglaterra desde tiempo inmemorial, y bien reciente está el ejemplo de los Estados Unidos, donde no consiguiendo tener una flota mercante hasta tanto que se decidieron a construirla en el país.

Como todas estas razones son de claro pasado y no podían ocultarse al actual Gobierno, en el que figuran personas que conocen a fondo estos problemas, se ha procurado indagar los motivos que le hayan impulsado a publicar el decreto de referencia, y se nos ha dado una explicación que evidentemente convence.

Sabido es el hundimiento de precios que se ha producido en el mercado de buques, tanto en Inglaterra como en los Estados Unidos.

Esos precios se consideran circunstanciales y constituyen una buena ocasión para hacerse con una importante flota por poco dinero; pero se oponía a ello el Arancel de importación, verdaderamente prohibitivo, que ahora rige. Esto no impide que muchos armadores españoles hayan comprado buques en el extranjero, y para evitarse el pago del Arancel, lo que han hecho ha sido abandonarlos en algunas naciones extranjeras, principalmente en Polonia, donde los derechos de abanderamiento son reducidos.

Con este resultado que la construcción naval en España no se beneficia del Arancel, y en cambio resulta perjudicado el Tesoro y la economía nacional con el hecho de que figuran abanderados en el extranjero buques que pertenecen a españoles.

Bien está la explicación, pero creemos que no debe invocarse como precedente para mantener luego indefinidamente la franquicia, porque ello podría asentar un golpe de muerte a nuestra industria de construcciones navales.

Aparte de esto, la semana nos trae una noticia satisfactoria, y es por buen origen sabemos que la Compañía marítima Nervión, no obstante tener amarillos varios de sus buques, piensa distribuir un dividendo a primero de año, lo cual demuestra cómo nuestras Sociedades navieras saben defenderse en la terrible crisis por que atraviesa esta industria.

(De «El Economista»).

LAS B. B. B.

GALZADOS. — Prim 22, CADIZ MODELOS EN ZAPATOS PARA SEÑORAS LO MÁS NUEVO Y MÁS ELEGANTE

Rápida

Se alzó el telón

El tinglado de la farsa se ofrece al público curioso con todos los excitantes de un programa de escándalo.

Los comediantes tienen acaparada la publicidad, y por España entera circulan gacetas de contaduría, a tanto la línea, que crecen y se multiplican, gracias a la estúpida ignorancia de los pregoneros del barullo, que están siempre dispuestos a desempeñar su papel de comparsas, con toda la inconsciencia de su necia credulidad.

Los primeros faranduleros lanzaron ya los gritos iniciadores del escándalo, los espectadores se frotan las manos de gusto y se disponen a aplaudir toda estridencia, todo lo que signifique el prestigio de colectividades, cuya ideología no han podido digerir nunca, porque se desenvuelve en un ambiente ajeno a toda lucha partidista, despreciando los procedimientos de la politiquilla rastro y de bandería.

Con toda la mala fe, atendiendo sólo a producir un determinado efecto, se arrojó la primera paletada de cieno, lanzándola al bole, con la aviesa intención de que las salpicaduras alcancen a todos, sin tener el valor cívico suficiente para apuntar con gallardía y disparar, templados los nervios y con la seguridad del éxito, contra quien los disparos merezca.

Es más cómodo epatarse a la galería y ganar plaza de orador avieso e intencionado, para que el papel crezca y poder adquirir por los trillados caminos de la farsa, un puesto en las comisiones.

De aquí, a la oficina de recomendaciones, con el indispensable negociado de influencias bien administradas, no hay más que un paso.

Total. Política de secano... o de Solano.

JAIMÉ.

En el Gobierno civil

Conato de «interview».—Como en las kábilas rifeñas.—Un buen servicio de la Guardia civil.—Varios robos en el campo.—Sobre profilaxis de la prostitución.—Varias noticias de Melilla.—Visitas.—El precio de los huevos.—Sucesos locales.—Varios detenidos.—En marcha...

Al llegar al Gobierno civil, me acuerdo de que la mesa de la prensa «me ofreció» hacerme sus confidencias.

Y a la mesa me dirijo para tener con ella una «interview»; al efecto abro las manos y las peso suavemente sobre el tablero que forma la tapa, tablero terso, suave y limpio como «la espalda» de un violín...

En el centro de la mesa hay multitud de papeles escritos en forma de oficio y algún que otro telegrama... y además un tintero; no hay ningún cabo con plumas, quizás por que es costumbre casi general de los periodistas escribir con lápiz.

Mi compañero el señor Quero, general en jefe de los legionarios del «reporterismo» gaditano, toma apuntes de lo que «trae» el correo... yo sigo con las manos colocadas sobre el tablero de la mesa y dando chupados a un puro que echa más humo que una locomotora...

De improviso siento recorrer el interior de mi cuerpo un extraño escalofrío, y los papeles y telegramas revolotean movidos por el aire y caen sobre los mármoles que forman el enlosado del pavimento... El buen Quero se voloca el sombrero y ruega a un ordenanza que cierre la ventana.

Cerrada la ventana, continúa el viento moviendo los papeles... ello me obliga a levantar las manos para sujetarlos y en aquel momento, cesa en mí la «corriente», dejo de sentir el interior escalofrío y cesa el viento que alborotaba a los papeles...

Desisto por hoy de comunicarme con la mesa.

Será otro día, pero pronto, porque cada vez estoy más seguro de que me dirá cosas curiosas.

Veamos el correo.

En San José del Valle, y en el sitio llamado La Cruz, los individuos José María Cortijo y José Orellana Fernández, provistos de gran cantidad de piedras y en estado de embriaguez, rom-

pieron los cristales de puertas y ventanas de la casa del guarda jurado de «El Tempul» llamado Francisco Sánchez Pérez, al par que proferían frases «berberes» contra el citado guarda y su familia.

El escándalo fué de los que hacen época y los autores no pudieron ser presos por la Guardia civil porque se dieron a la fuga y a campo traviesa llegaron a Jerez donde se presentaron al juez de Instrucción del distrito de San Miguel, el cual ordenó que fuesen llevados a la cárcel e instruye el oportuno expediente.

La Guardia civil de Villamarín, comunicó al Gobernador que practicadas diligencias para descubrir al autor o autores del incendio de los almiarres del corrijo «El Almenarillo», na quedado probado que el demente de quien se tenía sospechas no lo había realizado, y que nuevas gestiones han sido coronadas por el éxito, pues el autor ha sido preso y está convicto y confeso, se llama Francisco Cepero, dice que realizó el delito inducido y pagado por una mujer llamada Catalina de Las Heras y detenida dicha amiga ha declarado que efectivamente había mandado a quemar los almiarres para vengarse de agravios y de perjuicios que le habían sido ocasionados por los «dueños» del ya citado corrijo.

El tren de Bobadilla a Algeciras, al pasar por el kilómetro 141.200 arrolló a una vaca matándola; se desconoce quien sea el propietario de dicho animal y para las diligencias de rigor en estos casos cita y emplaza el juez de Jimena al dueño de la vaca.

El municipio de Arcos envía extracto de los últimos acuerdos municipales.

Notas de fechorías realizadas por «cuatrerros»:

Del lugar llamado «Las Caletas», terrenos de «El Juncal» del termino del Puerto Santa María han robado una burra rucia, de mediana alzada; y con ella se llevaron un serón nuevo, una albarda, y varios sacos y canastas vacíos.

De «Retamilla» termino de Villamarín han robado un mulo, y del «Llano de la Mata» un asno, y del lugar llamado «Lahurda del tío Jabanero» han hurtado una burra con rastra.

En tierras de San Roque tampoco escasean los amigos de lo ageno pues han robado un burro y una burra.

El juzgado del Puerto de Santa María llama, cita y emplaza a los procesados Antonio Romero Acosa y Manuel Reina Gómez.

En el Hospital Militar de esta capital habrá el día 10 del próximo mes concurso para la adquisición de viveres y artículos de inmediato consumo.

En este momento hacemos reparo en una «cuartilla» de papel con varias líneas de letras escritas a máquina... esa cuartilla está a un lado de la mesa junto a la papelera, parece colocada allí como para hacer la impresión de que es cosa de importancia... pero como su aspecto no es un papel viejo ni tiene los signos naturales de un oficio atasadado, extendemos el brazo y apisionamos con nuestras manos el papelito, aquel que modesto parecía querer ocultarse a nuestra vista.

He aquí lo que decían sus letras:

«Con motivo de denuncias formuladas ante el señor gobernador civil, éste ha acordado la formación de expediente sobre maneras y modos relacionados con la profilaxis de la prostitución, a fin de depurar hechos y de exigir responsabilidades, si a ello hubiera lugar.»

Como se vé, el asunto tiene importancia.

Le ruego al lector que se fije en él y lo comente.

Yo que no soy hombre pródigo en hacer elogios y menos pródigo aún cuando por ser a las autoridades pudieran interpretarse como interesados, aplaudo al gobernador civil el humanitario interés que se toma en este asunto, y si este apiauso mio molesta a alguien, lo siento, y si lo comenta... lo mando a paseo.

Sección aparte: noticias de la guerra recibidas en el Gobierno civil.

Telegramas del ministro para el gobernador:

«Ayer fueron fiteados por el enemigo el blocao núm. 2 y varios fuertes próximos a Atlante. Los rechazamos.

No tuvimos ni siquiera una baja en nuestras tropas.»

«Ha llegado a Melilla el vapor «Jorge Juan».

Trae once españoles de los que se refugiaron en la zona francesa.

Entre ellos vienen el cabo Manuel

López Prada y los soldados Francisco Marín Prieto y Antonio Almagro Lepin, del Regimiento de Ceriñola.»

«Aeroplano arrojó ayer bombas zoco El Arbaal de Sidi-Dakan: resultaron muertos siete indígenas.»

«En Ceuta y en Larache no ocurre ninguna novedad.

Han visitado hoy al gobernador civil señor Maestre, el alcalde de Cádiz don Francisco Clotet y Miranda, el diputado provincial don Julio Toscano y el teniente coronel de la Guardia civil señor Lozano y Díaz...

En este momento llega al saloncillo de la prensa un joven: Es hijo de don Jacob Hamú, el comerciante importador de huevos morunos, viene pretendiendo conferenciar con el Gobernador civil, dirigiéndose a mis compañeros de la prensa, se duele de que está perdiendo dinero en el negocio de la venta de huevos...

A mí me parece que los huevos están en el mercado a precios carísimos, me sorprende las quejas del buen Jacobo Hamú, y en busca de otras noticias entro en el salón antiguo y saludo al secretario particular del Gobernador.

Me dice, sonriente, que no tiene noticias que partiparme.

Lo abordó, preguntón y amable como siempre me entrega nota de los últimos sucesos locales en que intervino la guardia de Seguridad.

Estos hechos son los siguientes: Han detenidos en la calle Plocia Juan Cruz y Rosario Herrera por escandalosos y blasfemos... Amén de otros actos inmorales.

Carmen Calle Coreejo y Juan Luis Vernú, fueron detenidos en la Plaza de Isabel II por idénticas causas que los anteriores.

Y por último fué detenido un individuo llamado Enrique Lazo que con un carrillo de mano atropelló a la niña de cuatro años llamada Regla Villagueta, al transitar por la calle de la Libertad. La niña fué curada en la Casa de Socorro.

La puerta del despacho oficial de gobernador se entreabrió y el propio señor Maestre apareció en ella y llamó a su secretario.

Yo cogí el sombrero y me marché escaleras abajo, camino de la redacción.

Hoy la cronica del Gobierno, tiene algunas «cositas».

Cuando no tengo noticias me desespero.

LUIS GONZALEZ CAMPOS.

COMPANIA ADRIAZICA DE SEGUROS

Fundada en Trieste en 1838

Dirección para España: MADRID

CAPITAL SOCIAL ENTERAMENTE DESEMBOLSADO: Liras 10.500.000

RESERVAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1919: Liras 142.291.512'96

Seguros de VIDA, INCENDIOS, MARITIMOS Y ROBO

Agencia general del Ramo INCENDIOS en Cádiz: Francisco Hevia y Génis, CALLE SACRAMENTO, 48

CARTELERIA TEATRAL

Teatro Principal

Para hoy, La preciosa comedia inspirada en la novela del admirable periodista señor Pérez Luigín, «La Casa de la Troya».

Para mañana, «El Príncipe Juanón», celebrada producción de Muñoz Seca.

En breve, estreno de «El Abanico de Lady Wadernere», obra estrenada en Madrid por la compañía Guerrero-Mendoza, y de la que se tienen muy halagüeñas referencias.

: Teatro-Giro de Verano :

Para hoy, dos secciones.

1.º El hermoso drama de don Jacinto de Benavente, «La Malquerida», gran éxito de Guadalupe Mendizábal.

2.º La comedia dramática en tres actos de Muñoz Seca, «La Cartera del Muerto».

Teatro Cómico

Los mismos números de variedades de los días anteriores. El dueto Rosales-López es muy aplaudido en el número titulado «El Teniente y la Camillera».

Gran Teatro

El miércoles, 26 debut de la Compañía Tudela-Moteagudo con el estreno de la hermosa comedia «El Marqués de Chi-Lung».

Sobre el internado

Hacia una limitación en el pago de las visitas semestrales

Las justas quejas de los comerciantes que tienen dependencia en régimen de internado, por la obligación a que vienen sujetos de pagar las visitas semestrales, que a los locales deben hacer los Inspectores de Sanidad, han sido escuchadas por las autoridades dictaminadoras del Instituto de Reformas Sociales, y no creemos, después de esto, tarde en repararse la injusticia de que, con tales pagos, se les viene haciendo víctimas.

A requerimiento del patrono, vocal del expresado Instituto, Sr. Junoy, reunió la Sección encargada de dictaminar, y, habiendo sido nosotros favorecidos con una copia de dicho dictamen, con gusto se lo adelantamos a los muchos comerciantes que en Cádiz están interesados en la cuestión.

El repetido dictamen, que esperamos sea pronto ley, dice así:

Se trata de determinar si con arreglo a las disposiciones legales vigentes, deben pagar los patronos las dietas que devenguen los Inspectores municipales de Sanidad por las visitas previstas en el artículo 15 de la Ley de Jornada Mercantil, para informar acerca de si los comercios que se sirven de dependientes internos tienen, para albergue de éstos, locales con las debidas condiciones de higiene y salubridad.

El precepto legal que promueve la cuestión es el artículo 15 de la Ley de 4 de Julio de 1918, que dice lo siguiente:

«Art. 15. Los establecimientos y comercios a que se refiere la presente ley, no podrán tener el régimen de internado sin previa y expresa autorización de la autoridad gubernativa local.

Para su concesión será indispensable oír a la Junta local de Reformas Sociales e informe técnico Sanitario favorable respecto a las condiciones de higiene y salubridad del local destinados a viviendas de la dependencia.

Dicho local será revisado semestralmente por la Inspección Sanitaria, sin perjuicio de las disposiciones vigentes sobre Inspección de Trabajo que en un todo le son aplicables, según el precepto general del artículo 13.»

«Los establecimientos y comercios que a la publicación de esta ley tengan el régimen de internado, deberán proveerse de dicha autorización en el plazo de 6 meses a contar desde el día de la publicación.»

Con arreglo al copiado artículo, la cuestión propuesta comprende dos casos diferentes, a saber:

1.º El caso de visitas sanitarias a instancia de parte; o sea:

El caso en que un patrono mercantil que no tenga dependientes internos desea establecer el régimen de internado, y lo solicita de la autoridad gubernativa local, sometiéndose al informe técnico sanitario acerca de las condiciones de higiene y salubridad de local destinado a vivienda de los dependientes; y el caso de los que empleando dependientes internan al procurar la ley quieren continuar teniendo, proveyéndose de la autorización exigida por el párrafo 2.º del artículo 15 de la Ley de Jornada mercantil.

2.º El caso de revisión semestral por la Inspección sanitaria de las condiciones de higiene y salubridad del local donde el patrono alberga a los dependientes.

Primera cuestión.—Se trata de dilucidar si los patronos mercantiles que deseen establecer o conservar (al promulgarse la ley de Jornada mercantil) el régimen de internado, deben pagar o no las dietas que devenguen los Inspectores municipales de Sanidad por la inspección de las condiciones de higiene y salubridad del albergue de los dependientes internos.

En este punto el artículo 15 de la Ley de Jornada mercantil dice que para el establecimiento del internado es preciso «previa y expresa autorización de la autoridad local» oyendo a la Junta local de Reformas Sociales, con «informe técnico sanitario favorable» respecto de las condiciones de higiene y salubridad del local destinado a vivienda de la dependencia.

El Reglamento de 16 de Octubre de 1919 en su artículo 24, repite el precepto de la ley y, además, en el artículo 26, consigna las normas de procedimiento a que se ha de ajustar la habilitación de los establecimientos de referencia.

Pero no puntualiza expresamente si han de pagar los patronos las dietas que los Inspectores puedan devengar.

Estas disposiciones tienen, no obstante aclaración y desarrollo completo en el R. D. de 20 de Septiembre de 1919.

Vemos, en efecto, que en la «Exposición de Motivos» de dicho Decreto, después de encomendar la Inspección del internado a los Inspectores municipales de sanidad, dice que «los honorarios compensadores de los trabajos que practiquen, deben guardar armonía con los señalados en otros conceptos afines de las tarifas sanitarias vigentes, y fija la tarifa de este concepto que se denomina «Tarifa de derechos por la Inspección Sanitaria», estableciendo en el número 3.º que los «derechos señalados... se someterán en su cobro y liquidación, a las formalidades legales establecidas para los demás servicios sanitarios, con arreglo a la Ley de 3 de Enero de 1907, «E. D. de 24 de Febrero de 1903 y las RR. OO. complementarias».

Y efectivamente, las disposiciones invocadas resuelven la cuestión: el artículo 2.º de la citada ley de 3 de Enero de 1907, previene concretamente que «los honorarios y derechos sanitarios por servicios del interior... serán efectivos en papel de pagos al Estado»; y la R. O. complementaria de 18 de Abril de 1908 dispone que la liquidación de los derechos sanitarios «se hará efectiva mediante la entrega por los interesados al funcionario

EUREKA S. A.

Nota de Precios

Table listing various goods and their prices, including San Diego, San Félix, San Lorenzo, Vienna, Café Puerto Rico, Azúcar superior, Arroz Bomba superior, Habichuelas Pinet, Jabón extra, Leche condensada, Alpiste, and De todos los artículos.

Oloroso SANGRE Y TRABAJADERO Amontillado BASILIO

Gacetilla suplicada

Con el título de los «Españoles en Africa» (Castigo de los rifeños) la prensa del popular semanario «El Cine» ha lanzado a la venta un folleto que contiene breves estudios sobre la costa rifeña, Melilla y su zona y los rifeños, estudio sintético en los órdenes geográfico, político, religioso, etc., donde se condensan todas las características del país que actualmente está en guerra con España.

LAS B. B. B. CALZADOS Prim, 22.—Cádiz

Gran fábrica de pan DE CANO FUENTES

Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que desde el 1.º de Agosto se expende el pan a los siguientes precios: Cundis y medias bobas, Kilo 0,70. Roscas y piezas de 200 grs. 0,80. Vienna, Panecillos y pan de Madrid, pieza 0,08.

Casas de Beneficencia

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS.—Fueron curados en este benéfico establecimiento, por el médico de guardia los siguientes lesionados: José Romero, que habita Botica 13, quemadura en el dorso de la mano derecha. Simón Sierra, Catedral 1, contusión en el pié izquierdo, ocasionada trabajando en una balandra. Enrique Magallanes, transeunte, herida incisa en el borde interno del pié derecho.

Dichas heridas se las causó trabajando en la Facultad de Medicina. Guillermo Rodríguez, de 4 años, con domicilio Cardoso 7, herida contusa en la región frontal, de un centímetro de extensión (casual). Carmen González Hidalgo, de 26 años, Cervantes 32, contusiones y erosiones en el lado izquierdo de la cara; dichas lesiones se las infirió su esposo en su casa.

Francisco Domínguez, de 34 años, domicilio Matiana de Pineda 66, herida incisa de 2 cms. de extensión en la eminencia tenar izquierda. Regla Villaguet López, de 4 años, domiciliada Libertad 9, de erosión y contusiones en la región inguinal izquierda, esta lesión se la causó un carrilto de mano que le pasó una rueda por encima.

Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que desde el 1.º de Agosto se expende el pan a los siguientes precios: Cundis y medias bobas, Kilo 0,70. Roscas y piezas de 200 grs. 0,80. Vienna, Panecillos y pan de Madrid, pieza 0,08.

Gran surtido en relojes de las mejores marcas a precios un 40 por 100 más baratos que en las demás relojerías. Nueve remesa de DESPERTADORES desde 10 pesetas. No olvidarse.— Ancha, 32 (junto a San Pablo)

Asuntos económicos

Ferrocarril de Tanger a Féz

La Compañía Franco Española de este ferrocarril ha publicado la Memoria correspondiente al último ejercicio. En ella se hace constar que la persistente carestía de los materiales y de la mano de obra justificaba la petición de que se revisaran los precios establecidos para el coste de las obras. No obstante, se consideró preferible introducir el maximum posible de simplificación con la finalidad de que dicho coste resultara disminuido y abreviados los plazos de construcción.

LA CASA DE CAMPO CARMEN, 14

Comidas buenas y económicas servidas a domicilio. Un cubierto para una persona, compuesto de sopa, cocido o su equivalente y principio, pesetas 1,00; para dos comensales, 1,50; para tres idem, 2,00. MENUDO TODOS LOS DOMINGOS.

Información militar

Servicio de la plaza para el día 22 de Octubre de 1921, en Cádiz: Jefe de día, Sr. Coronel de Cádiz don Luis de Arjona. Imaginaria de idem, señor teniente coronel de Cádiz, Joaquín Tournet. Hospital y provisiones, 2 capitán de Cádiz. Enfermos, Cádiz, don Simón de Cádiz. Vigilancia, un oficial de cada Cuerpo. Carro para llevar paja: Artillería.

que haya prestado el servicio, del pliego o pliegos de papel de pagos al Estado. Añadiendo que, «El funcionario de Sanidad que liquide cualquier concepto de los comprobados en las tarifas, exigirá al interesado la entrega del referido papel de pagos; estableciendo luego el modo de inutilizar dicho papel que se cortará en dos partes y se entregará la llamada parte superior al interesado para que le sirva de justificante de haber efectuado el pago», justificante que se diligenciará con la fórmula:

Don... ha satisfecho al Estado

Resulta, por consiguiente, y en resumen, que los patronos que al promulgarse la Ley de Jornada mercantil tenían dependencia interna y deseaban continuar haciéndola, y los patronos que en lo sucesivo puedan establecer el internado, deben pagar en papel de pagos al Estado, las dietas u honorarios que por la visita sanitaria devenguen los Inspectores de Sanidad de los dependientes.

ACADEMIA DE DERECHO

NTRA. SEÑORA DE LAS ANGIUSTIAS Preparación teórico-práctica para exámenes de las asignaturas de la Facultad de Derecho y oposiciones propias de la misma carrera, a cargo de Don Aureliano Guiglieri López, Abogado, y Don Eloy Escobar de la Riva, teniente Auditor de la Armada. Dirección Santa Inés, 21.

DE SANLUCAR

EL DOCTOR ALCINA Estuvo desde Cádiz en esta y celebró consulta con su compañero el doctor Marco Ruiz sobre la enfermedad que sufre la distinguida señora esposa del rico vinatero D. Francisco Eyzaguirre de Celis. Ha sido conducido anteayer tarde su última morada el cadáver del que fué nuestro conyugado D. Francisco Sumariya, a cuya familia enviamos nuestro pésame. PETICIÓN DE MANO Para nuestro querido amigo el exalcalde de Chipiona y cosechero de viñas D. Antonio Caballero, Plóido, ha sido pedida la mano de la bellísima y distinguida señorita Rosario Herce de la Cámara de Fuentes de Andalucía (Sevilla) hija del finado doctor del mismo apellido. El proyectado enlace que se ha señalado para fecha próxima, ha sido muy bien acogido en Chipiona, a cuya hermosa playa concurre todos los veranos la futura señora de Caballero. UN CONCIERTO En la hermosa morada de la distinguida dama doña Regla Mateo, viuda de Colom, dió un concierto particular anteayer al que concurrirán com-

Y teniendo en cuenta, además, que la Inspección general de Sanidad pública de 12 de Enero de 1904 distingue en su art. 54 las visitas que se giran por iniciativa de los Inspectores de las que efectúan «por invitación o requerimiento» que reciben, resulta claro que no se puede oponer inconveniente alguno a la distinción de referencias, de tal manera, que deba entenderse que las visitas semestrales para comprobación de las condiciones de higiene y salubridad de las viviendas de los dependientes internos no deben ser pagadas por los patronos.

Parece, pues, deducirse de la legislación sanitaria vigente, que deben los comerciantes pagar los honorarios que los Inspectores municipales de Sanidad devenguen por la inspección de los locales que se han de destinar a viviendas de los dependientes internos; pero no debe pagar honorarios por las visitas semestrales que aquellos giran para comprobar la continuidad de las condiciones de salubridad e higiene de los albergues referidos.

FIRMA DE ESPONSALES

El domingo próximo en el domicilio de la novia, se celebrará el acto de la firma de esposales de la bella y agraciada Srta. Isabel Ramos Rodríguez y D. Manuel González Durán acreditado industrial maestro sastré de esta localidad.

Gran fábrica de pan

Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que desde el 1.º de Agosto se expende el pan a los siguientes precios: Cundis y medias bobas, Kilo 0,70. Roscas y piezas de 200 grs. 0,80. Vienna, Panecillos y pan de Madrid, pieza 0,08.

Casas de Beneficencia

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS.—Fueron curados en este benéfico establecimiento, por el médico de guardia los siguientes lesionados: José Romero, que habita Botica 13, quemadura en el dorso de la mano derecha. Simón Sierra, Catedral 1, contusión en el pié izquierdo, ocasionada trabajando en una balandra. Enrique Magallanes, transeunte, herida incisa en el borde interno del pié derecho.

ACADEMIA DE DERECHO

NTRA. SEÑORA DE LAS ANGIUSTIAS Preparación teórico-práctica para exámenes de las asignaturas de la Facultad de Derecho y oposiciones propias de la misma carrera, a cargo de Don Aureliano Guiglieri López, Abogado, y Don Eloy Escobar de la Riva, teniente Auditor de la Armada. Dirección Santa Inés, 21.

DE SANLUCAR

EL DOCTOR ALCINA Estuvo desde Cádiz en esta y celebró consulta con su compañero el doctor Marco Ruiz sobre la enfermedad que sufre la distinguida señora esposa del rico vinatero D. Francisco Eyzaguirre de Celis. Ha sido conducido anteayer tarde su última morada el cadáver del que fué nuestro conyugado D. Francisco Sumariya, a cuya familia enviamos nuestro pésame. PETICIÓN DE MANO Para nuestro querido amigo el exalcalde de Chipiona y cosechero de viñas D. Antonio Caballero, Plóido, ha sido pedida la mano de la bellísima y distinguida señorita Rosario Herce de la Cámara de Fuentes de Andalucía (Sevilla) hija del finado doctor del mismo apellido. El proyectado enlace que se ha señalado para fecha próxima, ha sido muy bien acogido en Chipiona, a cuya hermosa playa concurre todos los veranos la futura señora de Caballero. UN CONCIERTO En la hermosa morada de la distinguida dama doña Regla Mateo, viuda de Colom, dió un concierto particular anteayer al que concurrirán com-

Colonia Escolar de San Hermenegildo

Colegio de Corrección Paternal

Situado en el pintoresco pueblo de DOS HERMANAS (Sevilla) en pleno campo, con extensas plantaciones de eucalipto y naranjos, agua abundantísima, amplias habitaciones, disfrutando cada alumno de la suya por separado; alimentación sana y abundante. Estudios de 1ª y 2ª Enseñanza y "de facultad Superior, todos los que sean compatibles con la enseñanza privada." Grandes facilidades para niños que no sienten agrado en sus estudios, por abulia o retraso en los mismos. Hay clases en verano. Para informes y condiciones de admisión, al señor Director de dicha Centro.

Información telegráfica, telefónica y radiográfica, nacional y extranjera

CARBONES
Mineral a 8, 9 y 10 pesetas quintal
Cok a 8,50 y 9 id. id.
Vegetal a 3,65 arroba de 11 y 12 kilos
GRASOS PARA VAPOR

MARTINEZ DEL CERRO
Grandes Depósitos de VINOS y CARBONES
S. Francisco 6 esquina Beato D. de Cádiz y La Cabaña - P. Guerra Jiménez
Se regala todos los meses UN BILLETE DE 100 PESETAS entre los compradores

BUENOS VINOS DE JEREZ
ESPECIALIDAD EN VINOS
BLANCO Y VALDEPEÑAS
desde 8 ptas. arroba y 0'40 botella
Vinos de lujo para regalos

POR TELEFONO

ESPAÑA

Lotería Nacional

En el sorteo celebrado hoy en Madrid han resultado agraciados los números siguientes:

- Con 150.000 pesetas
13.316 Valencia, Madrid.
Con 70.000 pesetas
17.189 Puente Genil.
Con 30.000 pesetas
8.015 Sanlúcar la Mayor.
Con 2.500 pesetas
8.104 Barcelona.
525 Madrid, Valencia.
15.035 Madrid, Zaragoza.
11.388 Madrid, Grzalema.
657 Sevilla, Madrid.
10.215 Murcia y Málaga.
1.710 Madrid, Santander.
9.186 Barcelona.
20.537 Línea de la Concepción.
20.079 Huelva, Madrid.
9.284 Barcelona, Málaga.
5.061 Bilbao, Santander.
Con 2.000 pesetas
13.315 y 13.317
Con 1.600 pesetas
17.189 y 17.190
Con 1.190 pesetas
7.014 y 8.016

Además han resultado premiados con 500 pesetas los números restantes de las centenas de los dos primeros premios.

Política y políticos

Una rectificación

Madrid. El conde de Coello ha dicho a los periodistas que no es cierto el rumor de que se había negado a aceptar la interpellación anunciada por el diputado Sr. Barcia, acerca de la legalidad de los partidos.

Relevo de militares

Madrid. La Gaceta publica un Real orden del Ministerio de la Guerra, disponiendo que el general D. Carlos Turo y O'Donnell, cese en el mando de la primera brigada de infantería 13ª división, así como también en todas las comisiones que tenía cerca del Alto Comisario en Marruecos.

Comentarios

Madrid. Las disposiciones de Guerra anteriormente reseñadas han producido grandes comentarios en los centros políticos. Se afirma por muchos que con ellas ha sido desdenado el criterio de las Juntas de Defensas militares, y que estas desaparecerán definitivamente.

CONGRESO

A las 3 y media abre la sesión el señor Sánchez Guerra. Gran desanimación. En el banco azul está solo el señor Maura. Continúa el debate sobre Marruecos.

El Marqués de la Viesca reconoce que en el desastre de Annual la mayor parte de culpa la tuvo la falta de organización. Todos los países en sus guerras suelen tener desastres semejantes al que a nosotros nos ha ocurrido, pero el Gobierno ha podido impedirlo y sostener su situación. Se ocupa de los asuntos militares en Marruecos, y dice que se mató el estímulo de la oficialidad, obligando a todos a desfilar por aquellas regiones y a permanecer allí un tiempo determinado.

Con ello se mataron también los impulsos de quienes deseaban ir voluntarios a Marruecos.

Habia luego del general Fernández Silvestre y del sacrificio que este hizo de su vida, y dice que era un valiente, pero que en cambio no era un político ni una inteligencia.

Estima el orador desacertada la política que se sigue en Marruecos con los moros.

Abd-el-Krim, continúa el Marqués de la Viesca, que conocía las características de nuestro Ejército, se aprovechó de ello para la rebelión.

El caer muerto Silvestre se debió a que él iba al frente de las tropas, mientras los jefes y oficiales estaban paseando por Melilla.

Lamenta el caso del coronel Araujo, pero más le valdría que hubiera estado en Melilla y no en el campo.

Elogia el comportamiento de los soldados de Alcántara, que lucharon como verdaderos héroes.

(Continúa la sesión.)

En los pasillos de la Cámara

Madrid. Al comenzar la sesión había en los pasillos, contra lo que ocurría en la Cámara, mucha animación. Los diputados señores marqués de la Viesca y Crespo de Lara han rogado al Sr. Lacierva que lleve a la Mesa del Congreso datos sobre la forma en que ocurrió el desastre de Annual para que les sirvan de elementos en su discurso.

Lerroux, en un grupo, hablaba de los rumores que circulan sobre las Juntas de Defensa, y comentaba las disposiciones de Guerra ya conocidas.

Al sonar los timbres, se separó del grupo diciendo: Para que no se diga que por viveza quiero escurrirme, me voy al salón. Veremos a ver qué ocurre.

Entre los políticos reina verdadera desorientación.

Como rumor, se decía por los pasillos que las Juntas de Defensa habían dado al ministro de la Guerra un plazo de 48 horas para que derogase los decretos relativos al general Turo y a los dos coroneles relevados.

Noticias de Gobernación

Madrid. El conde de Coello ha manifestado a los periodistas que el director general de Comunicaciones, conde de Colomby, le ha rogado haga público que se procurará corregir con toda eficacia las deficiencias que le han sido denunciadas en el reparto de la correspondencia procedente de Melilla. Los periodistas le preguntaron si sabía algo del asunto de las Juntas de Defensa, contestando el ministro: Yo no sé nada de eso. Ahora soy un hombre civil.

La mañana del presidente

Madrid. A la hora acostumbrada estuvo en Palacio el señor Maura, despachando con el Rey. Al salir dijo a los periodistas que no ocurría novedad. Lo más importante, añadió, son las noticias que se reciben de Portugal. Respecto al debate sobre Marruecos, ya sabemos Cierva y yo continuó Maura—que ni ayer ni hoy ocurría nada.

Despacho con el Rey

Madrid. Además del presidente, despacharon con el Monarca, los ministros de Fomento, Trabajo e Instrucción pública.

Una nota de Hacienda

Madrid. En el Ministerio de Hacienda han facilitado una nota oficiosa, relativa a la queja producida por el Comité de Centros Bancarios, respecto a las operaciones escandalosas que se vienen efectuando con la moneda extranjera, particularmente con los moros. Llama particularmente la atención de los capitalistas, haciéndoles ver que ciertas especulaciones pueden producir la depreciación de nuestra moneda y traer una verdadera crisis económica.

Venta de ocasión

Se vende un mostrador y dos estanterías de lujo, en perfectísimo estado. Para informes en la Administración de este periódico.

Noticias de Marruecos

Aviador lesionado

Melilla. El capitán de Aerostación militar, señor Manzanque, ha sido asistido en el Hospital Militar de quemaduras en ambas manos, producidas por haberse incendiado el depósito de gasolina del aparato que tripulaba.

Acto fúnebre

Melilla. Se ha efectuado el entierro del oficial de Sanidad Militar señor Gamonal, cuyo cadáver fue encontrado e identificado en Zeluán, al entrar de nuevo nuestras tropas.

Expedición de heridos

Melilla. Ha salido para Málaga el vapor «Alicante», conduciendo una nueva expedición de heridos y enfermos evacuados de este Hospital.

Socorros a comerciantes

Melilla. La Cámara de Comercio de Cádiz ha enviado cuatro mil pesetas, y la de Valencia 250, para socorros a los comerciantes arruinados con motivo del desastre de Julio.

Un héroe

Melilla. La madre de un oficial llamado Paz, ha recibido una carta de otro oficial que se encuentra prisionero en Axib, diciéndole que se su hijo don Francisco, al que elogia grandemente, murió como un héroe en el campo de batalla.

Siguen las sumisiones

Melilla. Ante Abd-el-Kader se han presentado unos 800 kabileños haciendo protestas de amor a España, y asegurando ser ajenos a la rebelión.

Dicen que cuando los moros nos atacaron, ellos se refugiaron en Cabo Tres Forcas, donde han permanecido hasta ahora.

Abd-el-Kader les ofreció interesarse por ellos ante el alto comisario, advirtiéndoles, sin embargo, que el castigo que España impondrá a los rebeldes será ejemplar y durísimo.

Misceláneas telegráficas

Una desgracia

Melilla. Ha ingresado en el Hospital Militar, padeciendo una grave herida en el vientre, el capitán D. Ernesto Parelló. La lesión se la produjo casualmente, por dispararsele la pistola que usa.

Sentimiento del Monarca

Madrid. S. M. el Rey ha enviado el pésame al exrompritz de Baviera, por la muerte de su padre el ex-rey Luis. También D. Alfonso ha hecho saber su pesar por la muerte del marqués de Villamejor, al duque de Tovar y al conde de Romanones. El Rey ha telegrafado a nuestro consul en Ginebra para que lo represente en los funerales por el alma del marqués de Villamejor.

INTERESA

A nuestros suscriptores que de toda falta que adviertan en los servicios, se sirvan pasar aviso a esta administración, para remediar con urgencia las deficiencias que hubiere.

Leonardo Maure Cerquero
APAREJADOR TITULAR
Peñalba, 38, 2.º -- CADIZ

Ramón Rey Lucero
Carros y Camiones
Gran empresa de transportes
Isaac Peral, n.º 13--Cádiz

Sastrea de MORENO UTRERA
Completo surtido en novedades para la estación de Verano. Confecciones numeradas. Últimos modelos. S. Francisco e Isaac Peral, 13.--CADIZ

Ultima hora

Sigue la sesión del Congreso

Madrid. Continúa en el uso de la palabra el señor Marqués de la Viesca.

Asegura que de 18.000 hombres que debía haber en la zona de Melilla, sólo 8.000 estaban en sus puestos.

Los demás, dice, se encontraban emboscados.

(Rumores.) Habla de las responsabilidades. La gestión del general Picazo la considera inútil y, por lo tanto, ineficaz.

Cree al citado general persona recta e inteligente, pero no ha de servir de nada lo que haga.

Solo estimaría de resultados positivos una información pública.

(Rumores de aprobación en la Cámara.) Censura duramente la lentitud con que se llevan las gestiones para el rescate de nuestros prisioneros.

Se muestra indignado por que no se envíaran auxilios desde Melilla, a los heroicos defensores de Monte Arruit, Nadory Zeluán, cuando debía haber en el campamento 20.000 hombres.

Fue por lo tanto, inútil el pelear con heroísmo a aquellos mártires.

Elogia al Gobierno anterior, por su decisión en llevar a los soldados de cuota a pelear mezclados con los hijos del pueblo, pues deber de todos es defender a España.

El general Berenguer fue quien salvó la situación; es verdad; otro no hubiera sabido hacerlo y todavía estaríamos encerrados en la plaza de Melilla.

Ahora bien: por culpa suya y de su Estado Mayor ocurrió el desastre. Allí se hacen muchas enormidades, tales como la toma del Gurugú, en cuya operación llevó la columna Sanjurjo un rudo golpe y en cambio otras columnas, mientras aquella estaba en peligro, se dedicaban a poner banderitas en los lugares en que no había enemigos.

Había nuevamente de los emboscados. Estos estaban seguros y no corrían el menor peligro.

(Voces en la Cámara.)

—¡Vengan nombres!

El Sr. Marqués de la Viesca: Uno de ellos era el hijo del diputado romanista Sr. García Bazo.

Indalecio Prieto: El primer emboscado lo era el infante don Alfonso de Borbón.

(Gran escándalo. Campanillazos.) El Presidente logra restablecer el orden después de algunos minutos.

El Sr. Marqués de la Viesca: El infante estaba en el campamento del Hipódromo, con sus compañeros de oficialidad, y allí permaneció hasta que un general deseoso de congradarse con la Casa Real lo llevó a la plaza.

Sólo a petición suya volvió el infante al campamento.

Expresa que el peso de la campaña lo está llevando la Intendencia, cuyos soldados son verdaderos héroes, como lo vienen demostrando en las conducciones de todos los conyoyes. Censura las deficiencias de todos los servicios, especialmente de los de Intendencia.

Repite que los soldados de este Cuerpo son héroes.

Respecto a Sanidad, es una verdadera vergüenza lo que ocurre en Melilla, donde en estos servicios sólo había pobreza, miseria y suciedad.

En cambio, en los hospitales de la Cruz Roja hay buena alimentación y excelente higiene, estando todos los servicios atendidísimos.

Elogia a la duquesa de la Victoria, que ha prestado excelentes servicios. Hay que repartir el personal sanitario en dos grandes grupos: uno, los cuerpos médicos y otro el personal de los hospitales.

Elogia grandemente al general Sanjurjo, cuyas fuerzas, con las de Regulares y las del Tercio han llevado el peso de las operaciones.

Sin ellos, aun estaríamos dentro de la plaza.

Nuestro triunfo ha sido conseguido por ellos y España, pero no el Ejército español.

En Melilla hay un despilfarro enorme; se compra lo que nos quieren vender y a los precios que quieren señalar, sin tasa, sin límites.

Dedica algunos párrafos en elogio de la prensa, a la que considera bien orientada desde un principio, pero sin embargo ha olvidado los nombres de algunos héroes.

Ocupase después de las Juntas de Defensa, que estando fuera de la ley a raíz de su creación, adquirieron después legalidad al ser reconocidas por un Real decreto.

Lee el Sr. Martínez Campos un documento dirigido por las Juntas de Defensa al Gobierno del conde de Romanones, en el que pedían que no fuesen discutidos sus acuerdos por nadie y que pudieran tener plena acción ejecutiva. Dice que quien redactó o quien redactaron ese documento son unos ignorantes y faltos de cultura. Esos son nuestros directores. Termina el marqués de la Viesca su discurso, diciendo: Si es necesario que vengan de fuera a dirigirnos, que vengan ya en buena hora.

Al terminar el orador es aplaudidísimo desde todos los puntos de la Cámara. El discurso ha sido muy elogiado, por el gran interés que ha tenido y por lo razonado de la exposición.

Se elogia también la conducta del Sr. Martínez Campos, por no haber vacilado en decir la verdad en el Congreso, no obstante ser capitán del ejército. Le contesta el ministro de la Guerra en breves frases, diciendo que el señor Marqués de la Viesca ha estado exajerado al ocuparse de las Juntas de Defensa. (Continúa la sesión.)

SENADO

Preside Sánchez Toca, abriendo éste la sesión a las 3 y 40.

En el banco azul los señores Maestre, marqués de la Cortina y Cambó.

El señor Saiz anuncia una interpellación sobre subsistencias.

El señor Dómine anuncia otra sobre política arancelaria.

El ministro de Hacienda señor Cambó, la acepta para este momento.

Expone su interpellación el Sr. Dómine, ocupándose de pedir una fórmula o disposición que aclare el decreto de 17 de Octubre relativo a la aplicación del arancel a las industrias marítimas.

El señor Cambó le contesta brevemente. (Continúa la sesión.)

LA GADITANA

Despacho de pescado fresco a todas horas SAN FRANCISCO NUM. 8

EN ESTA CASA ENCONTRARÁ EL PÚBLICO LAS MEJORES CALIDADES DE PESCADO DE TODAS CLASES, A PRECIOS MUY ECONÓMICOS Y CON PESO EXACTO. Se sirve a domicilio. No olvidar las cañas SAN FRANCISCO, 8

LA GADITANA

La Villa de Madrid El café mejor y más bien situado del barrio de la Villa. Calvo Proaño.

Anis de la Asturiana

Pídesse en Farmacias y Droguerías Pomada vulgarizadora "SAME" CONTRA LAS LLAGAS, QUEMADURAS, ÚLCERAS Y AFECCIONES DE LA PIEL.

LINOLEUM

Se vende a mitad de su precio una partida importante, completa o por partes. Informarán: Beato Diego de Cádiz 8, Imprenta.

PEDID Anis Olmo 22. CONSTANTINA

Talleres Tipográficos Hijos de G. Cerón. Beato Dejo, n.º 8

Servicios de la Comp. Transatlántica

DE BARCELONA

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12 para Sabana, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE CUBA-MEXICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 19, de Gijón el 20 y de Cádiz el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Cádiz el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 de Montevideo el 3.

LÍNEA DEL BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en New-York.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York, puertos del Cantábrico a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se comunicarán oportunamente en cada viaje.

Línea Regular de Vapores

YBARRA Y C.ª - SEVILLA

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes.

Para Huelva, Vigo.

Vilagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes.

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona.

Informará su consignatario: Juan J. Ravina.

Beato Diego de Cádiz, 12

Cádiz

FELIPE LERDO DE TEJADA Y HERMANOS

CADIZ

Comisiones :: Consignaciones

Tránsitos

OFICINAS: S. PEDRO, 11.-TELÉFONO INTERURBANO, N. 357

Dirección Telegráfica y Telefónica

DE TEJADA - CADIZ

Vapores Correos Españoles

PINILLOS, IZQUIERDO Y C.ª

para Santos, Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR

CATALINA

Saldrá del puerto de Cádiz el día 18 de Octubre de 1921.

Admite pasajeros y carga sin trasbordo para los citados puertos.

Informarán sus Armadores, Plaza de San Agustín, n.º 2.-Cádiz

Para San Juan de Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba y Habana con escala en Canarias

EL VAPOR

CADIZ

Saldrá del puerto de Cádiz el día 25 de Octubre de 1921

Admite carga y pasajeros

Informarán sus Armadores, Pinillos, Izquierdo y Compañía.—Plaza de San Agustín, 2.—CADIZ.



Aurelio Alcón y Compañía

Agentes y consignatarios de numerosas e importantes Compañías españolas y extranjeras de vapores, salvamentos, remolques, etc., etc.

AGENTES DE ADUANA

OPERACIONES EN EL DEPÓSITO FRANCO

Fletamentos, Seguros, Exportaciones, Importaciones

Pinturas submarinas marca «Holzapfel»

ISAAC PERAL, 8

CADIZ



GRAN EMPRESA DE CARRUAJES DE LOS

HIJOS DE DIEGO MATEO

(Antigua de Constantino Paredes)

Carruajes de todas clases

para dentro y fuera de la población

CENTRAL:

Constitución, 8

Cádiz

Kursaal-Club Algeciras

SOCIEDAD DEL FOMENTO

ORQUESTA SINFÓNICA FRANCESA,

premiada en el Conservatorio de París

Todos los días, CINEMA Y VARIETES

Los Domingos y fiestas notables

THE DANSANT

Herederos de Antonio Millán

PROPIETARIOS DE LOS VAPORES

Mercedes, Puerto de Santa María, Cádiz, Antonio, Cristina, Anita, Emilia y Violeta.

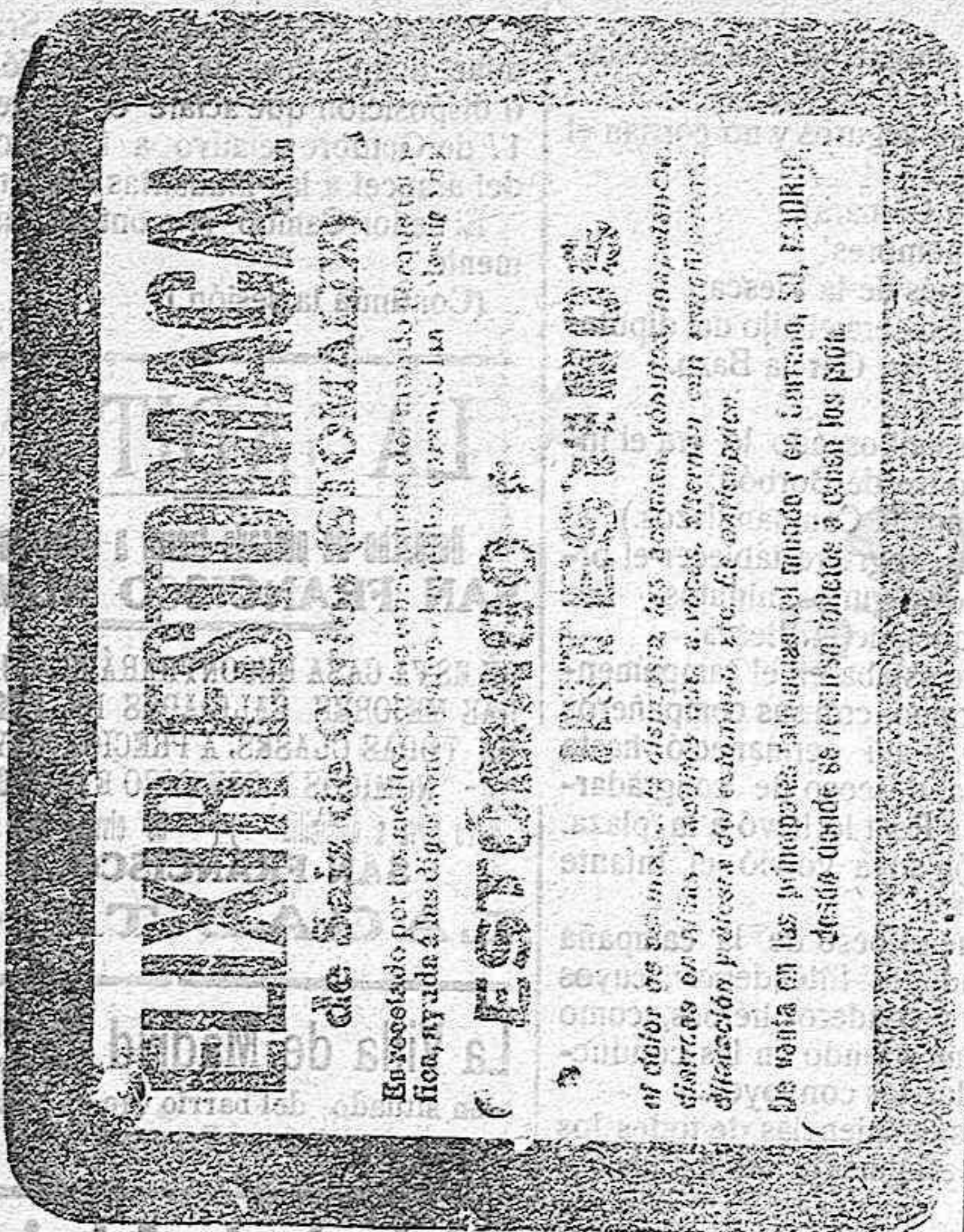
Servicios semanales entre Cádiz, Sevilla, Sanlúcar y Huelva. Servicio decenal entre Sevilla, Cádiz, Gibraltar, Puente Mayorga y Larache.

Servicio de verano con el vapor «Cádiz» entre Sevilla y Sanlúcar.

ESCRITORIO

Santo Cristo, 2

Cádiz



TALLERES GRAFICOS

HIJOS DE GONZALO CERON

BEATO DIEGO DE CADIZ, NÚMERO 8

TRABAJOS DE TODAS CLASES.-ESPECIALIDAD EN PERIÓDICOS